



### 41% DE FUNCIONARIOS HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA DE BIENES

A seis días hábiles de que finalice el plazo para la presentación de la declaración jurada de bienes anual, **falta alrededor de un 59%** de funcionarios en cumplir con este requisito contenido en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. De los casi 10.000 que deben presentar dicho documento, alrededor de 4100 **personas han completado el proceso**.

Quienes tengan pendiente la entrega de su declaración, deben presentar el documento impreso a más tardar el próximo **lunes 24 de mayo** en la Contraloría General de la República, día en que finaliza el período de recepción a las cuatro de la tarde (al cierre del horario de atención normal de la institución).

Este año, la Contraloría General habilitó diversos puntos de recepción en zonas fuera de San José, así como en instituciones públicas con un alto número de funcionarios obligados a declarar.

Quienes no presenten su declaración jurada de bienes o lo hagan extemporáneamente, se exponen a la **apertura de procedimientos administrativos**, cuya sanción puede resultar, incluso, en la destitución del cargo.

Los declarantes pueden hacer sus consultas a través de la línea **905-DECLARE** (905 332-5273). Quienes requieran atención personalizada pueden presentarse en la Contraloría General de la República, donde se habilitaron equipos de cómputo y se cuenta con personal calificado para asesorar en el proceso.